

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER



DECRETO D.A.E.M. Nº 55 W -

CHIGUAYANTE,

3 D DIC 2016

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE CRISTINA ROSALIA BECERRA VARGAS

RUT 16.763.805-8

TITULO Docente de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO E-0569

CARGO Docente de Educación Básica

JORNADA Básica 32 Hrs.

DESDE 6 de noviembre de 2016 HASTA 26 de noviembre de 2016

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Medica Don(ña)BELMAR PARRA -

CONTRATACION LORENA SOLEDAD

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA

SANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL JOSEANIONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

MUNICIPAL

• Contraloría Región del Bío-Bío

• Secretaria Municipal

Interesado

Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

Remuneraciones

Establecimiento

Carpeta Personal

Ley de Transparencia JARV/LTS/HOP/JOV/esr.